



COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

CATE - GADMPPM-015-2019

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 072-GADMPPM-2019

SR. VIRGILIO ANDRANGO CUASCOTA
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

De conformidad con la Junta Provincial Electoral de Pichincha, confiere al Sr. Virgilio Andrango Cuascota la credencial de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

CONSIDERANDO

QUE, el artículo 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública LOSNCP establece como obligación de las entidades contratantes consultar en el Catálogo Electrónico previo a la adquisición de bienes y servicios normalizados;

QUE, de conformidad a lo previsto en el inciso segundo del artículo 69 en concordancia con el artículo 43 del Reglamento General de la LOSNCP, "Las contrataciones que se realicen por el sistema de catálogo se formalizarán con la orden de compra y el acta de entrega";

QUE, la Dirección de Gestión Administrativa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo presenta el proyecto para "**ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS PESADOS DEL GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO**"

QUE, mediante Certificación Presupuestaria No. 258 de fecha 22 de octubre del 2019, la Ing. Laura Valencia, Jefe de Presupuestos e Ing. Carlos Fiallos, Director Financiero, emiten la certificación presupuestaria que establece la disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria No. 09.09.100.110.730813.000.17.04.0.001 "REPUESTOS Y ACCESORIOS", por un valor de \$ 8.900,00 (OCHO MIL NOVECIENTOS DÓLARES con 00/100) de los Estados Unidos de Norte América, incluido IVA;

QUE, mediante certificado No 079 de fecha 24 de octubre del 2019, la Ing. Alexandra Pinchao Toapanta, certifica que la "**ADQUISICIÓN DE LLANTAS**" se encuentra contemplada en el Plan Operativo Anual 2019.





QUE, mediante OFICIO N° GADMPM-DGA-2019-198, de fecha 24 de octubre de 2019, suscrito por Viviana Catucuago, DIRECTORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA del GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO, solicita la autorización para la **"ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS PESADOS DEL GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO"**.

QUE, mediante sumilla inserta en el documento antes mencionado, el señor Alcalde autoriza a la Dirección Administrativa proceder de acuerdo a la ley, con fecha 24 de octubre del 2019.

QUE, mediante sumilla inserta en el mismo documento, con fechas 24 de octubre del 2019, la señora Directora Administrativa dispone al área de Compras Públicas, proceder de acuerdo a la normativa vigente la **"ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS PESADOS DEL GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO"**.

QUE, la Junta Provincial Electoral de Pichincha, confiere al Sr. Virgilio Andrango Cuascota la credencial de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL NUMERAL 16 DEL ARTÍCULO 6 DE LA LEY ORGANICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.

RESUELVE:

Art. 1.- Autorizar el inicio de proceso para la **"ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS PESADOS DEL GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO"**, solicitado por la DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO, por un presupuesto referencial para esta adquisición por un valor total de \$ 7.940,87 (SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA DÓLARES con 87/100) de los Estados Unidos de Norte América, más IVA.

Art. 2.- Autorizar la **"ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS PESADOS DEL GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO"**, por medio del procedimiento de Catálogo Electrónico del portal www.compraspublicas.gob.ec, de acuerdo con lo que establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General.

Art. 3.- Designar A HENRY POLANCO, TÉCNICO DE BIENES como Administrador de la orden de compra, respecto del proceso de adquisición por catálogo electrónico.

Art. 4.- Designar al señor Aurelio Jaramillo, como Guardalmacén, para que realice la revisión y recepción de los bienes en la entrega de los mismos.





GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO MONCAYO
Moderno, Turístico y Productivo
ALCALDÍA 2019 - 2023

Art. 5.- De la ejecución de la presente Resolución, encárguese a la Unidad de Compras Públicas.

Dado en la ciudad de Tabacundo, 15 de Noviembre de 2019.

Virgilio Andrango Cuascota

ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO MONCAYO

